

## AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

En Ullà, a 17 de junio de 2024

IFLEX FLEXIBLE PACKAGING, S.A. (la "Sociedad" o "IFLEX"), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N.º 596/2014 sobre Abuso de Mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en el día de hoy a las 16:00 horas, en primera convocatoria, con la concurrencia, presentes y/o representados, de los accionistas titulares de acciones representativas del 77,957% del capital social con derecho a voto, adoptó, por unanimidad de los presentes y o representados, los siguientes acuerdos:

#### **Primero. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Aprobar las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo y Memoria), correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023 y cerrado a 31 de diciembre de 2023, que arroja un resultado positivo de 864.878,00 euros.

#### **Segundo. APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023 Y CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Aplicar el resultado positivo de la Sociedad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023 y cerrado a 31 de diciembre de 2023, de la siguiente manera:

Base de reparto (Ganancias)	864.878,00 euros
A Reservas Voluntarias	430.173,61 euros
A reparto de dividendos	434.704,39 euros, pagadero en: (i) El o antes del 16/09/2024, 217.352,20 euros; (ii) El o antes del 16/12/2024, 217.352,19 euros



**Tercero. CENSURA, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023 Y CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Aprobar el informe de gestión de la compañía y la gestión efectuada por el órgano de administración durante el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023 y cerrado a 31 de diciembre de 2023.

**Cuarto. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA**

A continuación, el Presidente y la Secretaria de la Junta procederán a redactar el Acta de la Junta General, sin que ninguno de los presentes solicite que se dé lectura de la misma al término de la Junta, dándose por aprobada a los efectos oportunos, con la firma del Secretario y el Visto Bueno del Presidente, ambos por medios telemáticos en archivo digital a través de la plataforma de firma electrónica avanzada Signaturit.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

AVIANNA CONSULTING, S.L.  
Consejera Delegada  
(D. Pere Puig Oliveras, persona física representante)  
**IFLEX FLEXIBLE PACKAGING S.A.**